

RELACIÓN PROVISIONAL DE AD/EX

8 DE JUNIO DE 2020

Con fecha 8 de junio de 2020 se ha publicado en Murciasalud la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la Que se aprueba la Relación provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento para elencuadramiento inicial del personal estatutario temporal perteneciente a las categorias de facultativo y diplomado sanitario en el nivel I de la carrera profesional y en el nivel I de la promoción profesional de las categorías sanitarias de los subgrupos c1 y c2 y de las categorías sanitarias y no sanitarias de los grupos a, b, c, d y e.convocado por resolución de 7 de mayo de 2020 (BORM 19-05-2020)

PLAZO RECLAMACIÓN: 10 DÍAS HÁBILES DEL 10 AL 23 DE JUNIO DE 2020

Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la correspondiente resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que apruebe la relación de admitidos y excluidos en el portal de Murcia Salud, para efectuar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

Os recordamos que mensualmente y durante los 5 primeros días hábiles de cada mes, a partir del mes siguiente a la publicación de la presente resolución, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará resolución por la que se apruebe el listado provisional de admitidos y excluidos al Nivel I de Carrera y Promoción Profesional del personal estatutario temporal del Servicio Murciano de Salud.

AHORA, NOSOTRAS. AHORA, NOSOTROS.